



Asamblea General

Distr. general
31 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

Sección 29C Oficina de Gestión de Recursos Humanos

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)

Corrección

Párrafo 29C.8 a)

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

a) Reducciones por un total de 829.300 dólares relacionadas con las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta es el resultado de los esfuerzos de la Oficina por aplicar a cada uno de los aspectos del funcionamiento diario las ganancias en eficiencia previstas por la implantación de Umoja, presentadas en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las economías derivadas de Umoja enunciadas en el octavo informe se basaban en la experiencia de la Organización en relación con el sistema, los futuros cambios previstos, incluida la implantación progresiva, el examen general e integral de los procesos, el desmantelamiento de los sistemas anteriores y la mejora de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaban, entre otras cosas, como el valor en dólares del empleo equivalente a tiempo completo, en su caso. Se ofrece más información acerca de este enfoque en el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Para la Oficina, ello da lugar a reducciones relacionadas y no relacionadas con puestos por valor de 829.300 dólares, que corresponden a la dirección y gestión ejecutivas (162.400 dólares) y el programa de trabajo (666.900 dólares), en particular en los componentes 2 y 3;

